

# El Salvador proceso

informativo semanal

año 14  
número 587

noviembre 10  
1993  
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El proceso de paz en crisis
- El retorno de los escuadroneros
- Dudosos logros oficiales  
en la gestión de la deuda pública
- Nuevos acuerdos en el Foro  
de Concertación
- Nicaragua: continúa la inestabilidad  
política
- El octavo informe de derechos  
humanos (II)

## El proceso de paz en crisis

Los "escuadrones de la muerte" y su actividad mortal dirigida en las últimas semanas contra los líderes del FMLN ha descubierto las demoras y los incumplimientos de los compromisos de los acuerdos y ha colocado al proceso de transición en su crisis más grave. Los retrasos y los incumplimientos se convirtieron en parte de la vida cotidiana hasta considerarlos algo normal. Se podía vivir con ellos. Sin embargo, la serie de asesinatos políticos de dirigentes y miembros del FMLN, 23 en total, atribuida a los "escuadrones de la muerte", se volvió intolerable. En primer lugar, para el mismo FMLN, para las organizaciones populares, para las iglesias y, por último, para Naciones Unidas que, alarmada, envió a su Secretario General Adjunto para analizar la situación, revisar los instrumentos de cumplimiento y verificación y reelaborar otro calendario.

El gobierno se niega pertinazmente a reconocer la existencia de una crisis. Para él, los asesinatos son simples "accidentes"; el objetivo de la visita de Goulding es "dar seguimiento" a los acuerdos; desconoce la existencia de "escuadrones de la muerte"; la investigación se concentrará en los asesinatos de los miembros del FMLN y de uno de ARENA, dejando fuera todos los demás que presentan características similares en 1993, la prensa escrita ha registrado 357 de estos casos. Pero el Secretario General de Naciones Unidas piensa de una manera muy distinta.

En primer lugar, por la persistencia de graves violaciones de los derechos humanos de las cuales ya había venido dando cuenta periódicamente la División de Derechos Humanos de ONUSAL, así como también registraba, con la misma periodicidad, la indiferencia gubernamental para investigar dichas violaciones. La última serie de asesinatos ha suscitado "grandes temores" en Naciones Unidas y en la comunidad internacional, "exigen una investigación a fondo" y confirman "la necesidad de aplicar inmediatamente la recomendación de la Comisión de la verdad de que se realice una investigación sobre los grupos ilegales".

Según esta comunicación del Secretario General al Consejo de Seguridad, la investigación no se limitará a unos cuantos casos, tal como quisiera el presidente Cristiani, sino a la actividad de dichos grupos en la década pasada. Por otro lado, Moakley ha pedido oficialmente a su gobierno que se investigue la llamada "conexión Miami", es decir, a los salvadoreños que desde esa ciudad patrocinaron y financiaron la actividad de los "escuadrones de la muerte".

Asimismo, Naciones Unidas ya está convencida de la necesidad de acelerar la aplicación de las otras recomendaciones de la Comisión de la verdad, relacionadas con la erradicación de las causas estructurales de las violaciones de los derechos humanos, ocurridas durante la guerra civil, y con las reformas institucionales necesarias para impedir su repetición. Este énfasis es importante, porque la última vez que se recordó la obligación de cumplir con estas

recomendaciones, el gobierno se lavó las manos pasando a la asamblea legislativa el problema y olvidándose de su compromiso de acoger dichas recomendaciones de manera incondicional. Por otro lado, el debate se centró en la inhabilitación de los militares y civiles mencionados en el informe de la verdad, como si ésta fuera la única recomendación hecha y la más importante.

El proceso de paz también presenta problemas graves en la formación y despliegue de la Policía Nacional Civil. Según el Secretario General, su despliegue "se ha retrasado considerablemente" respecto a los plazos establecidos en los acuerdos y ONUSAL "ha encontrado persistentes dificultades para realizar su tarea de verificar" que sólo sean reclutadas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos. En concreto, señala que a dicha Policía se han incorporado miembros de la Unidad Especial Antinarco tráfico sin que ONUSAL haya comprobado su idoneidad. Para los acuerdos y, por lo tanto, para Naciones Unidas, "la creación de una policía exclusivamente civil" es fundamental y, por lo tanto, ésta no debe tener vínculos de ninguna clase con la Fuerza Armada ni con los antiguos cuerpos de seguridad. En suma, es "esencial que se cumplan escrupulosamente las disposiciones de los acuerdos de paz" sobre esta materia.

A esto, el Secretario General añade que, para las elecciones, la Policía Nacional debía estar disuelta así como la Policía Nacional Civil debía estar desplegada completamente, además menciona las "considerables demoras" en la transferencia de tierras y en otros programas de reinserción, y los retrasos y las dificultades que está enfrentando el proceso electoral.

Por lo tanto, haciendo "un corte de caja", según la última formulación de Cristiani, en el proceso de paz salvadoreño, a partir de la última comunicación del Secretario General al Consejo de Seguridad, el saldo es rojo. Rojo por las demoras, los incumplimientos y las dificultades, y rojo por la sangre que se sigue derramando criminalmente en el país. De todo ello sólo se puede concluir que, en vísperas de la campaña electoral, el proceso está en crisis.

En estas circunstancias es muy difícil seguir manteniendo que las elecciones serán la culminación del proceso de paz. Aquéllas no pueden culminar éste, porque todavía no se ha dado cumplimiento a algunas de las disposiciones más importantes y porque todavía se sigue matando por razones políticas y de manera impune.

Se comprende, entonces, la preocupación de Naciones Unidas para acelerar el proceso, pero también conviene señalar que es tal la complejidad y la magnitud de la tarea que ya es prácticamente imposible dar por cerrado el caso antes de las elecciones de 1994. Habrá que elaborar un nuevo calendario, habrá que poner más presión, habrá que verificar más rigurosamente para poder llevar la transición a dónde los acuerdos tienen previsto. De ahí la importancia del compromiso de los partidos políticos para dar cumplimiento a las disposiciones de los acuerdos, antes de comenzar la campaña. Es lo mínimo que se podría pedir y lo máximo que podríamos esperar del que gane las elecciones es que cumpla.

GUTIERREZ. "Es lógico pero no me agrada la comisión investigadora con organismos internacionales", que indagarán la muerte de dos ex-guerrilleros del FMLN", dijo el 3 de noviembre el Pdte. de la Corte Suprema, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, al tiempo que señaló que también deberían investigarse la muerte de otras personas, como la del Juez Primero de lo Penal, Dr. Francisco Arturo Pleitez. "La petición del Pdte. Cristiani de conformar una comisión con organismos internacionales para investigar la muerte de dos dirigentes del FMLN me parece lógica; pero como salvadoreño, no me agrada que continuemos acudiendo a países extranjeros para que resuelvan nuestros problemas", enfatizó. Añadió que la acción del mandatario parece dar a entender que en El Salvador no contamos con los organismos capaces de investigación y que por ello se acude al extranjero: "creo que ante las presiones de tipo político el señor Pdte. no tiene otra alternativa", dijo (LPG/ 04.11., p.3).

ATENTADO. El 03.11 un profesor y miembro del FMLN en la población de San Jorge, en San Miguel, Gabriel Quintanilla, resultó gravemente herido después de que tres pistoleros desconocidos le dispararon cuatro tiros, informaron fuente oficiales. Francisco Manzanares, Coordinador del FMLN en San Miguel, informó que este nuevo atentado es parte del plan de aniquilamiento que actualmente se tiene contra dirigentes y simpatizantes de dicho instituto político. Asimismo, Manzanares descartó que el hecho tenga que ver con actividades de delincuencia, ya que al señor Quintanilla no le fue robada ninguna de las prendas que portaba a la hora del atentado (LPG/ 04.11., p. 19).

## El retorno de los escuadroneros

El título del presente comentario no es del todo correcto. Pues no pueden retornar quienes nunca se han ausentado. Sin embargo, sirva para referirnos a la reanudación de abiertas actividades criminales dirigidas contra la oposición política, específicamente contra altos dirigentes del FMLN.

Ciertamente, en menos de un mes, cinco miembros del FMLN han sido asesinados y otro de ellos fue gravemente herido en atentados cometidos por "**sujetos desconocidos**". En dos de los casos las víctimas fueron elementos de la alta dirigencia de la ex-agrupación guerrillera. Ciertamente, durante el año, los atentados contra miembros del FMLN no han estado ausentes; uno de los casos más conocidos fue el asesinato de Oscar Grimaldi, en el mes de agosto. En la actual coyuntura, sin embargo, aparte que las características de los atentados apuntan a la existencia de un plan premeditado, otros hechos preocupante se han sumado a dichas acciones. Entre estos hechos podemos contar las presiones intimidatorias para obligar al Dr. Francisco Lima a renunciar a su candidatura presidencial por la Coalición Convergencia Democrática-FMLN; el violento hostigamiento contra el Dr. Arturo Argumedo, de reconocida trayectoria en la oposición política; las denuncias sobre la existencia de un sistema de espionaje telefónico y, finalmente, la difusión televisiva lanzada por un anónimo y autodenominado Comité Salvadoreño Democrático que, en un afán por justificar veladamente los actuales asesinatos, propagandiza pasados hechos de guerra o violencia en los cuales estuvo vinculado el FMLN.

El panorama es, pues, preocupante, y por mucho que las versiones gubernamentales intenten atribuir los hechos a la delincuencia común —como lo fue en el caso de Grimaldi y más recientemente de Heleno Hernán Castro— la connotación política de los asesinatos se perfila como la pista fundamental a considerar en cualquier investigación.

A lo largo del conflicto por el que atravesó El Salvador, escuchar y/o hablar de crímenes y atentados realizados por hombres fuertemente armados "**vestidos de civil**" se hizo parte de la realidad cotidiana de los salvadoreños. Al punto que "**vestidos de civil**" llegó a convertirse en una categoría político-social (**Proceso No. 302**) con la que se definió a equipos de asesinos formados por elementos de los cuerpos de seguridad, el ejército y criminales financiados por los sectores más extremistas de la

derecha. La categoría quizás ha cambiado —llámeselos "sujetos desconocidos", "grupos armados ilegales", etc.—, pero la realidad de los temidos "escuadrones de la muerte" sigue siendo la misma. El salvajismo y desprecio por la vida que estos grupos demostraron, han hecho de los mismos una de las experiencias más amargas de los salvadoreños.

La participación y/o connivencia de los militares en estas bandas de criminales nunca fue del todo desconocida. Igualmente es conocido el origen escuadronero del partido ARENA, desde su incubación en el Frente Amplio Nacional (FAN). Las investigaciones de la Comisión de la Verdad constataron de muy buena forma esta realidad. Sin embargo, ha sido la reciente liberación de más de 12 mil documentos hasta hace poco en poder de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y de los departamentos de Estado y Defensa de los Estados Unidos, lo que ha puesto a la luz pública la información más detallada y contundente sobre este asunto.

La posibilidad de liberar tal cantidad y cualidad de información ya había sido anunciada. Incluso, el día 28 de octubre, el Coordinador del FMLN, Shafick Handal, aseguró que el embajador estadounidense les había informado la decisión de su gobierno de desclasificar los documentos sobre el tema de los escuadrones de la muerte. Finalmente, los documentos han salido a la luz pública y su contenido es verdaderamente revelador.

Las reincidentes acciones de los escuadrones de la muerte y sus implicaciones para el proceso de paz, por otro lado, también han obligado a Naciones Unidas a enviar al país a su Secretario General Adjunto, Murrack Goulding, como un signo de la grave preocupación que despierta en la comunidad internacional la persistencia de esas estructuras criminales, y como un apoyo a las labores de investigación que se realizan para aclarar los asesinatos señalados.

Lo cierto es que el impune retorno de los escuadroneros es, en parte, una consecuencia del incumplimiento gubernamental de los acuerdos de paz y de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. En esto tampoco deja de tener responsabilidad la excesiva diplomacia con que ONUSAL ha abordado el tema y la poco enérgica postura del mismo FMLN. Tras los acuerdos, muchas cosas se han transformado o, al menos, modificado. Pero, si algo sigue intacto en el país es la estructura de funcionamiento y financiamiento de los escuadrones de la muerte.

No puede permitirse que haya un rompimiento en el proceso de paz. Se ha avanzado mucho como para permitirse el lujo de paralizarse o, peor aún, dar pasos hacia atrás; es por eso que ha llegado el momento de saldar cuenta definitiva con los escuadroneros. Investigar y resolver los asesinatos más recientes sólo es un principio.

UNIDAD ESPECIAL. Por orden directa del gobierno, la Policía Nacional Civil (PNC) ha desplegado una unidad especial en el departamento de Chalatenango para erradicar de la zona a seis bandas delincuenciales. Así lo informó el 05.11. el Director de la PNC, Lic. José María Monterrey, quien explicó que las bandas —señaladas como autoras de asesinatos, secuestros extorsiones y robos— serán combatidas a través de un operativo "profundo", especialmente en Suchitoto y Guazapa, donde principalmente se mueven. La unidad, compuesta exclusivamente por miembros de la PNC, lleva la consigna de no regresar a la base hasta capturar a dichas bandas, entre las que se encuentra la autodenominada "Contra" que asesinó la semana anterior al ganadero Marco Antonio León, después de haber exigido un rescate de 100 mil colones por su liberación (LPG. 06.11., p.5).

PACTO. Los candidatos presidenciales de seis partidos que participarán en los comicios de 1994, firmaron el 05.11. en la sede de ONUSAL un acuerdo de conducta electoral y de apoyo al proceso de paz. El acuerdo no fue suscrito por el Dr. Fidel Chávez Mena del PDC. El acuerdo establece un "compromiso" con la paz y la estabilidad del país, así como un marco de conducta electoral que dé confianza a la ciudadanía y le permita tomar sus decisiones con serenidad y amplia "información". Los partidos señalan que se ven obligados a que la próxima campaña electoral sea un ejemplo de debate programático, respetuoso y pacífico. El Dr. Chávez Mena opinó que se trata de "una declaración lírica en lo que no hay medidas específicas para combatir la violencia política, la delincuencia y los escuadrones de la muerte" (LPG. 06.11., p.7).

## Dudosos logros oficiales en la gestión de la deuda pública

El servicio de la deuda pública ha venido convirtiéndose en uno de los rubros con mayor participación en el presupuesto de la nación, tanto considerándola en su componente de la deuda pública interna como en el de la externa. Esta tendencia no ha variado durante los últimos años de gestión de ARENA y, ateniéndose al anteproyecto de presupuesto de la nación para 1994, parece que continuará profundizándose.

En este contexto llaman la atención las valoraciones del Banco Central de Reserva (BCR) sobre la gestión de la deuda externa, en las que se destacan reducciones de la deuda total esperada para finales de 1993, de los retrasos en los pagos y un ahorro de recursos utilizados en su servicio. Según esto los logros en materia de reducción de la deuda externa han sido significativos, sin embargo, interesa destacar que ello se debe —más que a una acertada gestión del gobierno— a la favorable coyuntura internacional prevaleciente y que, por otra parte, estos logros no se han reflejado en una reducción del servicio de la deuda pública.

Por el contrario, los gastos en concepto de amortización y pago de intereses de la deuda ocupan cada vez mayores proporciones del gasto público, compitiendo por los recursos del presupuesto con otras dependencias estatales. Esta situación opone esfuerzos a la tarea del desarrollo al propiciar la reasignación del gasto público desde sectores sociales y de desarrollo hacia acreedores internos y externos del sector público, por ello es necesario destacar que aún no se ha logrado aliviar la carga financiera de la deuda pública.

### Los logros en la gestión de la deuda pública

De acuerdo al BCR, la deuda externa alcanzaría un nivel de 1,994 millones de dólares para finales de 1993, lo cual al compararlo con el saldo de 2,002 millones de dólares existentes para finales de 1989 significaban una disminución de 8 millones de dólares, es decir un 0.4 por ciento respecto a

1989. La insignificancia de esta reducción, según el BCR, se debe a que simultáneamente a las reducciones se han experimentado incrementos originados en los requerimientos de la reconstrucción nacional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Otro de los logros que destaca el BCR es la eliminación de los retrasos en el pago de la deuda externa esperada para 1993 y la recuperación de la condición de sujeto de crédito internacional. Por las operaciones de renegociación y condonación se habrían ahorrado cerca de 678 millones de dólares en concepto de pago de la deuda.

En términos porcentuales el servicio de la deuda externa pasó de absorber un 55.7 por ciento del total a representar el 67.8 por ciento en 1992, en términos de índice base 1989 el servicio de la deuda pública externa en 1992 fue de 352.9.

En lo concerniente a la evolución de la deuda interna del sector público con el BCR se observan también incrementos considerables, alcanzando el 42 por ciento entre 1989 y 1992. La amortización de intereses de la deuda interna pasaron de representar un 34.8 por ciento del total de intereses pagados por el sector público en 1989 a representar un 44.5 por ciento en 1992. La amortización de la deuda interna, en cambio, pasó de representar el 52.6 por ciento del total amortizado en 1989 a representar sólo el 13.61 por ciento. En total, el servicio de la deuda interna pasó de representar un 44.3 del total a representar un 32.2 por ciento.

Invariablemente se percibe que entre 1989 y 1992 tanto la deuda externa como la interna han aumentado. Adicionalmente, puede afirmarse, que se ha priorizado la amortización de la deuda pública externa y de los intereses de la deuda pública interna, es decir que el sector público ha continuado endeudándose con el BCR mientras que ha aumentado considerablemente las amortizaciones de la deuda externa.

### Consideraciones

La supuesta mejoría en la posición finan-

**Algunos indicadores de la deuda pública**  
Indices (1989=100)

|                                       | 1989  | 1990  | 1991  | 1992  | 1993  | 1994   |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| <b>Servicio de la deuda</b>           | 100   | 80    | 147.4 | 290.1 | 259.4 | 344.19 |
| Interna                               | 100   | 58.1  | 147.9 | 211.1 | n.d.  | n.d.   |
| Externa                               | 100   | 98.8  | 147.0 | 352.9 | n.d.  | n.d.   |
| <b>Porcentajes</b>                    |       |       |       |       |       |        |
| <b>Servicio de la deuda</b>           | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100    |
| Interna                               | 44.3  | 31.9  | 44.4  | 32.2  | n.d.  | n.d.   |
| Externa                               | 55.7  | 68.1  | 55.6  | 67.8  | n.d.  | n.d.   |
| <b>Financiamiento del déf. fiscal</b> | 100   | 100   | 100   | 100   | 100   | 100    |
| Interno                               | 97.95 | 79.76 | 99.61 | 101.2 | n.d.  | n.d.   |
| Externo                               | 2.05  | 20.24 | 0.39  | -1.2  | n.d.  | n.d.   |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCR.

ciera internacional del gobierno no se ha reflejado en disminuciones del servicio de la deuda pública. Por el contrario, para 1994 se proyecta un incremento de más de 500 millones de colones en el servicio de la deuda pública, sin especificarse la participación de la deuda pública externa e interna en el total.

De tomar por verdaderas las cifras anteriores y las referentes a la disminución del servicio de la deuda, la contradicción de los datos podría obedecer más bien a un incremento descomunal de la deuda pública interna.

Considerando que entre 1991 y 1992 el financiamiento interno del déficit fiscal se incrementó en 519.5 por ciento, no parece improbable que las autoridades económicas estén proyectando incrementos de consideración en el endeudamiento interno, lo cual explicaría la tendencia en el servicio de la deuda pública total.

La forma en que se ha manejado la deuda externa ha dependido más de la Iniciativa de las Américas y de las negociaciones en el Club de París, las cuales son independientes de la política económica del gobierno. Sólo en el marco de la Iniciativa de las Américas el país se benefició con una reducción de 464 millones de dólares en 1992, por otra parte, la renegociación de la deuda que el

país ha hecho en el Club de París se reserva para deudores que han incurrido en mora con sus acreedores internacionales.

Por otra parte, en el caso de la deuda interna los datos disponibles reflejan que se están experimentando los efectos nocivos de la profundización del déficit fiscal entre 1991 y 1992, en términos de presionar hacia el incremento de la deuda pública interna, tal como lo muestra la forma en que se ha financiado el gasto.

Lo cierto es que en la partida del servicio de la deuda pública se detecta una pesada carga financiera que obstruye los esfuerzos para desarrollar una política económica congruente con la promoción del desarrollo económico y social.

Así, el balance global de la gestión de la deuda pública no sería tan favorable al gobierno de ARENA; primero porque la renegociación de la deuda externa y la condonación de una parte de la contraída con Estados Unidos no son asuntos que el gobierno controle y, segundo, porque la supuesta reducción de la deuda externa no se ha traducido en un alivio del presupuesto del gobierno, por el contrario, el servicio de la deuda pública total continúa absorbiendo cada vez mayores recursos.

**PATRULLAJE.** El 03.11. en la Asamblea Legislativa, el Dr. Fidel Chávez Mena, candidato presidencial del PDC, formuló la propuesta de desplegar a elementos de las fuerzas armadas en el campo, para tratar de disminuir los asesinatos, secuestros y robos en el área rural. A criterio de Chávez Mena, la inseguridad generalizada y el auge delincriminal en el país, demandan la adopción de medidas de excepción para garantizar la seguridad personal y económica. Por su parte, Mirian Mixco, de ARENA, opinó que "según las reformas constitucionales del país, solamente el Pde. de la República tiene la facultad de ordenar un despliegue en casos de emergencia". La parlamentaria dijo que en estos momentos no es recomendable un despliegue de la Fuerza Armada, ya que pronto entrará en vigencia el "Plan vigilantes del grano de oro", que será realizado por la Policía Nacional. Por su parte, René Calderón, del PCN, dijo que "creemos que el patrullaje de la Fuerza Armada no tiene que ser sólo a nivel rural, sino a nivel general (LPG/ 04.11., p.21).

**CORADO.** "El ejército está en la disposición de tomar acción en el momento oportuno contra la delincuencia", dijo el 05.11. el Ministro de la Defensa, Cnel. Humberto Corado, al referirse a la posibilidad de contrarrestar a los grupos armados, que se encuentran en el norte de San Salvador. El Cnel. Corado se pronunció por la erradicación de todo tipo de grupos que utilizan la violencia como arma política o como simple recurso para obtener beneficios. "Nosotros estamos en la disposición de tomar acción contra esos grupos en el momento oportuno, y el Estado debe asumir algunas acciones de tipo legal, para que totalmente desaparezcan", dijo (LPG. 06.11., p.5).

## Nuevos acuerdos en el Foro de Concertación

El pasado 20 de octubre se firmaron algunos acuerdos catalogados como avances dentro del proceso de discusiones en el Foro de Concertación. Dichos acuerdos se enmarcan en un contexto definido por algunos hechos tales como: un profundo letargo en que había caído el mismo FES, la visita de representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la posibilidad de perder los privilegios del Sistema de Preferencias Arancelarias de los EEUU, SGP y la próxima fecha que se estableció como tope para el mismo FES. La revisión de este contexto es importante para valorar el alcance de estos nuevos acuerdos que se han firmado.

Efectivamente el Foro de Concertación había caído en una rutina con un ritmo de trabajo muy pobre que brindaba pocos o ningún resultado positivo. De hecho, muy pocas veces logró reunirse en plenaria desde la firma del Acuerdo Complementario al Acuerdo de Principios y Compromisos, aún no estaban conformadas todas las comisiones que trabajarían en los temas propuestos por ese Acuerdo Complementario y las que sí lo estaban aún no habían comenzado a trabajar. Como resultado, estos meses fueron estériles y no produjeron nada en concreto.

La lentitud en la conformación de las comisiones tiene razones diversas, entre ellas la falta de voluntad real del gobierno y de la empresa privada y las discusiones internas del sector laboral, quien por desconfianzas mutuas y falta de coordinación atrasó bastante la conformación de las comisiones y la elaboración de propuestas de trabajo.

Por otro lado está la visita de representantes de la OIT, quienes decididamente agilizaron el trabajo. La llegada de Arturo Bronstein fue un punto que efectivamente movilizó a los tres sectores en torno al FES e influyó decididamente en la elaboración del Acuerdo que finalmente se firmó el pasado 20 de octubre. Antes de la llegada de Bronstein el FES se encontraba sumido en el letargo y fue a instancias de la OIT que volvieron a reunirse los tres sectores. Incluso se rumora que ni el gobierno, ni la empresa privada ni los trabajadores tenían en mente lo que podría resultar de aquellas reuniones realizadas de manera un poco forzada. Esta visita es por lo tanto un



factor clave en las consideraciones sobre el nuevo acuerdo firmado.

Este nuevo acuerdo contiene varios elementos tales como la formación de las comisiones de trabajo en los temas de Seguridad Social, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, Ley Especial para los Empleados Públicos, Código de Trabajo y resolución de los actuales conflictos laborales.

Para efectos de agilizar las discusiones en torno a la resolución de los conflictos laborales, contempla la creación del Consejo Superior del Trabajo que tendrá carácter consultivo obligatorio para el Ejecutivo en materia social y laboral. El objetivo de esta instancia sería la de promover el diálogo y la actitud de concertación entre el gobierno, la empresa privada y los trabajadores. Posiblemente, se estaría pensando en hacer de esta instancia una continuación de la dinámica que se pretendió que siguiera el Foro de Concertación, una vez que este termine su período estipulado.

Con respecto al Código de Trabajo, también se ha llegado a acuerdos interesantes ya que el representante de la OIT hizo modificaciones a 49 artículos de los cuales solamente se han aprobado 13 y con posibilidades de aprobar otros 5 para los próximos días, según dijera Pablo Tesak y Luis Cardenal, representantes ambos de la empresa privada. Lastimosamente no se han dado a conocer cuáles son esos artículos que se han modificado.

Finalmente, el acuerdo se enmarca dentro de la próxima fecha en que el gobierno de los EEUU decidirá si continuar o no con el Sistema de Preferencias Arancelarias para el caso salvadoreño. Esta decisión había sido pospuesta por el gobierno de EEUU a instancias de los trabajadores salvadoreños, que como muestra de buena voluntad habían decidido pedir a ese gobierno darle un compás de espera a los empresarios y al gobierno salvadoreño para que se actualizara en materia de libertades sindicales, que forman parte de los requisitos que el SGP pide a los gobiernos beneficiarios.

Empero, a diferencia de los discursos de la empresa privada y el gobierno que argumentaban que ya habían sido ratificados dentro del SGP, la decisión había sido solamente retrasada y es precisamente en este momento en que los EEUU decidirán si se le ratifica o no.

Las posibilidades que El Salvador pierda el SGP son bastante cercanas en estos momentos. Esto ya lo había anunciado el ex encargado de negocios de la embajada estadounidense, el Sr. Peter Romero. Sin embargo, el actual embajador, el Sr. Alan Flanigan, ha admitido frente

RATIFICACION. El Dr. Enrique Borgo Bustamante fue ratificado el 07.11. como candidato a la vicepresidencia por el partido ARENA, así como el Lic. Mario Valiente como postulante a la alcaldía de San Salvador. En su discurso de aceptación, Borgo Bustamante recordó al Mayor Roberto D'Aubuisson quien "en los momentos más difíciles de la patria, en medio del caos, levantó la bandera del nacionalismo e inició una gesta para romper las cadenas de la opresión nacional e internacional". De igual manera la asamblea general extraordinaria ratificó la nómina de candidatos a diputados del ARENA para las próximas elecciones. Los principales candidatos propietarios por San Salvador son Julio Gamero, René Figueroa, Gerardo Suvillaga, Edgardo Zelaya, Norman Quijano, Miriam Mixco y Armando Cienfuegos. Los principales candidatos a diputados por la circunscripción nacional que fueron electos son Gloria Salguero Gross, Walter Araujo, Mario Acosta, Francisco Flores, Vicente Machado, Alfredo Angulo, José Vásquez Corena y Alberto Carranza (EDH. 08.11., p.13).

CREDITOS. En visita que efectuó el presidente Cristiani a Japón, se le informó que dicho país otorgará créditos a El Salvador por el monto de unos 99 millones de dólares para el proceso de reconstrucción económica. Los préstamos actuales se inscriben en la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA), y completan los concedidos el año 92 por \$84 millones y \$12 millones para proyectos de suministro eléctrico, agua potable y desechos físicos, respectivamente. Japón ha ofrecido también, una contribución de \$200 mil dólares para las elecciones de marzo. A su vez, Cristiani pidió al primer ministro japonés, Morihiro Hosokawa, el envío de observadores japoneses que den fe del desarrollo libre y justo de las elecciones (EDH 05.11.,p.5).

## resumen semanal

---

DOCUMENTOS Un artículo publicado en el periódico The New York Times, con fecha 09.11. señala que "más de 12,000 documentos fueron entregados por los Departamentos de Estado, de Defensa y la Agencia Central de Inteligencia bajo presión del Congreso. Estos muestran que las administraciones Bush y Reagan recibieron reportes de inteligencia en el sentido de que el ejército salvadoreño, que recibió mil millones de dólares en ayudas militar de Estados Unidos para pelear contra las guerrillas izquierdistas entre 1980 y 1991, estaba dominado a través de la década por oficiales que ya sea ordenaron o tomaron parte en actividades de los escuadrones de la muerte en algún tiempo durante su carrera. Muchos de los documentos entregados el 05.11. tienen que ver con los contactos y evaluaciones de norteamericanos con el Mayor D'Aubuisson, líder derechista que fue descrito por la CIA a la Administración Reagan al principio de su administración como el "principal secuz de los terratenientes ricos y coordinador de los escuadrones de la muerte derechistas que han asesinado a varios miles de supuestos izquierdistas y simpatizantes de izquierda durante el año pasado". Un segundo reporte de la CIA describía los planes de gente cercana a D'Aubuisson en agosto de 1990, para asesinar a Cristiani, con el fin aparente de llevar al Vicepresidente Merino al poder. Un tercer reporte de la CIA el año describe la implicación del Merino en una nueva red de escuadrones de la muerte. Según este, "El Sr. Merino y otros ricos salvadoreños pagarán a los miembros de los escuadrones y cubrirán los costos. La lista de víctimas vendría de un ex-fiscal general de la República que intercambiaba información sobre supuestos izquierdistas a fin de que D'Aubuisson le ayudara a deshacerse de los cargos de corrupción contra él en la Asamblea Legislativa" (DL. 10.11., p. 11).

a la Cámara Americana de Comercio, que El Salvador podría perder el SGP de no acatarse antes del 15 de diciembre, las recomendaciones hechas por la OIT en materia de reformas al Código de Trabajo.

Por otro lado, según algunas declaraciones aisladas de funcionarios del gobierno estadounidense, nuestro país ya no forma parte de las prioridades de la nueva administración de gobierno y en ese sentido, es más fácil para ellos la decisión de denegar a El Salvador los beneficios arancelarios que garantiza el SGP.

De esta suerte, los empresarios y el gobierno estarían amarrados al cumplimiento de lo dicho por Arturo Bronstein de la OIT, si es que quieren mantener sus exportaciones con facilidades arancelarias en los Estados Unidos. Habría que ver si este tipo de presión es suficiente para que los sectores tradicionalmente anti sindicales de este país, se sienten a negociar en serio las libertades sindicales para los trabajadores organizados. Habría que ver también qué tan hábilmente el sector de los trabajadores puede negociar este asunto con algún resultado exitoso.

En general, los acuerdos del 20 de octubre son modestos en relación a la expectativa que el mismo Foro se había formado con la firma del Acuerdo de Principios y Compromisos y su respectivo documento de apoyo. Empero, son también valiosos ya que al lograr ejecutarse plenamente estarían asegurando al menos un mínimo de logros para las libertades sindicales de este país y por lo tanto en beneficio de la sociedad civil organizada.

Sin embargo, las posibilidades que este nuevo acuerdo tengan un final feliz para la sociedad salvadoreña son en realidad remotos. En primer lugar, por la evidenciada falta de voluntad de algunos sectores y la falta de capacidad propositiva de otros. En segundo lugar, por el escaso tiempo que se tiene para lograr acuerdos en el FES. Según los acuerdos previos, la vida del FES se acabaría (o entraría en receso por unos 6 meses) el próximo 10 de noviembre y ni los empresarios ni el gobierno están dispuestos a modificar esta fecha.

En ese sentido, existen muy pocas posibilidades que estos acuerdos alcancen efectividad y mucho menos profundidad. Así las cosas, en el mes de noviembre estaríamos viendo terminar sin pena ni gloria, una de las iniciativas más importantes que se han hecho para fomentar la concertación en este país. En ese caso, habríamos perdido una buena oportunidad para sentar las bases que permitan asegurar un mínimo de estabilidad social para los años venideros.

## Nicaragua: continúa la inestabilidad política

Durante las últimas semanas el gobierno, la Unión Nacional Opositora (UNO) y el Frente Sandinista (FSLN) se han adentrado en un laberinto de discusiones y alianzas temporales que presagian la continuidad de la inestabilidad política en el país. Desde mayo, el gobierno de Violeta Chamorro ha venido promoviendo la realización de un gran diálogo nacional tripartito a través del cual se pueda encontrar una salida realista a la crisis política y económica actual.

A principios de septiembre las tres fuerzas coincidían en que era necesario devolverle al país las garantías de paz, pero la UNO condicionó su participación en el diálogo nacional a la previa realización de un encuentro bilateral con el gobierno al que posteriormente podría integrarse el FSLN. Estas discusiones bilaterales no tuvieron resultados positivos ya que el gobierno se negó a resolver las peticiones de la UNO: la dimisión del ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, y el jefe del ejército, Humberto Ortega, así como la reestructuración del gabinete de gobierno y la renuncia de ocho diputados disidentes de su propia coalición (el llamado grupo de centro) que ahora se encuentra en alianza con los sandinistas y hacen la mayoría parlamentaria en contra de la UNO. Ni siquiera las gestiones de los cancilleres centroamericanos y del secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA), Joao Baena Soares, pudieron volver flexibles a ambas partes.

Esto obligó a la UNO a aceptar reunirse con el FSLN para tratar de negociar directamente con ellos lo que anteriormente el gobierno no le había concedido. Pero tras tres rondas y después de haber suscrito un documento conjunto en la segunda reunión, en el que ambas partes manifestaron su acuerdo en las críticas a las políticas económicas del gobierno y en el retiro del general Humberto Ortega de la jefatura del ejército en el momento en que se promulgara la nueva ley de organización militar, la UNO rompió unilateralmente las conversaciones el día 18 de octubre alegando que los sandinistas habían negociado con los del grupo de centro el período de cambio del general Ortega. El mismo día, la UNO anunció que volvería a negociar con el gobierno; y el 20 de octubre, la cúpula sandinista, encabezada por Daniel Ortega, se reunió nuevamente con representantes de la

VISITA. El 08.11. arribó al país el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, Murrack Goulding, quien durante una semana evaluará la marcha del proceso de paz. Goulding declaró que en el proceso de pacificación "hay muchas cosas positivas, pero también se han producido hechos alarmantes". Durante su estadía, el funcionario gestionará el encauzamiento de los acuerdos de paz dentro de un calendario lo más cercano posible al que se planificó originalmente. El Pdte. Cristiani negó que la llegada de Goulding obedezca exclusivamente a la investigación de escuadrones de la muerte, sino que también realizará una revisión de los acuerdos de paz (EDH. 09.11., p.3).

DEMANDAS. Centenares de soldados desmovilizados y organizados en la nueva Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada de El Salvador (ADFAES) marcharon el 10.11 hacia Casa Presidencial para exigir se les cumpla con diversas prestaciones contempladas en los Acuerdos de Paz, como la transferencia de tierras, créditos, atención médica a los lisiados y amnistía a los presos que "fueron mandados por los Cnles. que están libres. "Aquí no va ni un teniente, ni un coronel, ni un general, aquí vamos sólo campesinos a los que se nos prometió diversas prestaciones", dijo uno de los afectados y que "si la paz se quiere garantizar se debe realizar la transferencia de tierras" (DL. 10.11., p.2).

## resumen semanal

---

**CRISTIANI.** El Pdte. Cristiani consideró "conveniente" la llegada del Subsecretario General de la ONU, Marrack Goulding, para darle seguimiento a los Acuerdos de Paz, los cuales consideró no se encuentran en crisis, a pesar de la muerte de dos ex-comandantes del FMLN. El Pdte. explicó que se reunirá Goulding "para analizar la existencia o no de grupos armados, a quienes, independientemente de donde provengan, el gobierno está interesado en llegar al fondo y a quienes estén involucrados, les caerá todo el peso de la ley". "Cuando viene Goulding es porque algo importante va a suceder, yo no encuentro que haya crisis de los Acuerdos, hay una crisis del FMLN, diciendo que considera que existen escuadrones de la muerte, nuestra posición es que investiguemos", explicó. Sobre los 11 mil documentos que el Gobierno de los Estados Unidos entregó al Congreso, relativos a 32 casos vinculados con cuestiones de derechos humanos en El Salvador entre 1980 y 1991, Cristiani dijo que no le preocupa, pues ya fueron vistos por la Comisión de la Verdad. Pero, enfatizó, "realmente lo único que esperamos es que esto no sirva para caldear más los ánimos" (LPG. 09.11., p.3).

**MERINO.** El Vicepresidente de la República, Francisco Merino, negó ayer enfáticamente tener vínculos con grupos clandestinos armados, al tiempo que criticó duramente al periódico norteamericano que difundió la noticia que le vincula con los llamados escuadrones de la muerte. "Estas declaraciones son patrocinadas por personas que creen que de esta forma pueden ayudar a sus aliados ideológicos, aliados que han sido derrotados por la misma historia, porque ahora el mundo es libre y democrático", argumentó Merino. "Nos preocuparía si esto lo suscribiera el gobierno norteamericano, pero es una persona con nombre y apellido, y que tiene beneficios personales, y que quizá sabe poco o casi nada sobre la situación que se viven en nuestra sociedad, recalco (LPG.11.11., p.3).

administración Chamorro.

En el fondo, en discusión está el modelo político-económico a seguir el cual considera cambios en la asamblea constituyente o reformas profundas a la constitución. Al respecto, el FSLN apuesta a reformar la constitución vigente en el país desde el 19 de noviembre de 1986 en puntos como la reducción de poderes al presidente en materia legislativa, económica y fiscal, fortalecer el parlamento y permitir que las leyes del ejército y la policía tengan rango constitucional, entre otros puntos. Por su parte, siete de los diez partidos que integran la UNO han hecho prevalecer la posición de exigir una asamblea constituyente que de lugar a la elección de un nuevo parlamento y a una nueva constitución del país, en la que se redefina el período presidencial y la permanencia del jefe del ejército. Esta postura lo que pretende es hacer que en la elección de una nueva asamblea constituyente, los sandinistas pasen de 39 a 15 escaños, permitiendo así la toma parlamentaria a los sectores duros de la UNO. Sin embargo, los partidos minoritarios de la UNO consideraron que solo bastaba hacer algunas reformas profundas a la constitución por lo que esta disyuntiva al interior de la UNO ha puesto de manifiesto un signo de posible división que complicaría el panorama político nicaragüense.

De otra cuenta, el anteproyecto de ley de privatización de los servicios públicos en Nicaragua provocó el 4 de noviembre fuertes contradicciones entre los sectores moderados y radicales del FSLN. El anteproyecto fue introducido en la asamblea nacional por los sandinistas liderados por Sergio Ramírez a pesar de que fue rechazado categóricamente por el prosandinista Frente Nacional de los Trabajadores (FNT) y el ex-presidente Daniel Ortega ya que según señalaron será la población más pobre la más afectada por el aumento en los costos de los servicios básicos si éstos son privatizados.

Algunos observadores políticos han afirmado que las diferencias entre Ortega y Ramírez, ponen al descubierto una grave crisis interna producto de divergencias entre dos corrientes partidarias, una radical y otra moderada respectivamente, que se encuentran compitiendo por una posición de liderazgo. Además, las amenazas de muerte contra los diputados sandinistas que respaldaron el proyecto de ley de privatización pueden confirmar tal aseveración.

Aparentemente, ni la UNO ni el FSLN tienen la suficiente solidez interna para hacerle frente a los problemas que aquejan el país pero son los responsables de que la situación no varíe positivamente. De no haber una mayor voluntad política puede generarse una mayor fragmentación partidaria y en consecuencia se volvería más dificultoso devolverle la estabilidad al país.

## El octavo informe de derechos humanos (II)

### b. Los derechos humanos y la situación de violencia

Del análisis efectuado por la división de derechos humanos de ONUSAL sobre la situación de violencia en la que vive el país, destaca que la "violencia común" continúa provocando en la población una sensación de alta inseguridad y que, sobre todo, el Estado ha sido incapaz de enfrentar dicho fenómeno. Su salida —el despliegue de la Fuerza Armada para el control de la delincuencia— no ha ayudado ni ayudará realmente a erradicarla.

En dicha incapacidad incide la falta de un apropiado plan gubernamental para enfrentar la problemática y, por tanto, de las medidas integrales que ataquen las causas reales de la delincuencia. Una verdadera solución, un intento por empezar a estructurar una política criminal idónea, entre otras cosas debería incluir el desarme de la población civil de manera eficaz y sistemática, lo cual —hasta el momento— el gobierno no lo ha hecho. Además, es fundamental una estrategia que incluya capacidad técnica de investigación y persecución del delito, así como una pronta aplicación de sanciones a los responsables; es decir, fortalecer las instituciones de investigación y administración de justicia.

Junto a lo anterior, se deben mejorar "los niveles de vida de la población afectada por el conflicto y una atención adecuada para aquellas personas que hicieron de la guerra su modo de vida". Esta medida se sugiere, al haber constatado que muchos responsables de los actos de violencia organizada son ex miembros de la Fuerza Armada y de la Poli-

cía Nacional; también responde a la verificación de que ex miembros del FMLN forman parte de bandas delincuenciales. Dentro de este marco, finalmente, ONUSAL destaca en su informe la necesidad de acelerar la formación y el despliegue total de la Policía Nacional Civil (PNC), como el mecanismo técnico, idóneo y más eficaz para el control legal de la delincuencia.

### c. El recurso de amparo y los derechos humanos

Este recurso existe para la protección de los derechos constitucionales de las personas, cuando alguno de éstos ha sido violado por cualquier autoridad o funcionario del Estado. Este constituye el recurso más amplio establecido en la Constitución salvadoreña, ya que protege todos los derechos. Sin embargo, de la verificación efectuada por ONUSAL se desprende que, como se encuentra regulado en nuestra legislación, el amparo carece de eficacia. Además, en el estudio se observó que los procesos son centralizados por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y su trámite es muy complejo, por lo que la resolución de este recurso no es rápida y lo vuelve inútil en la práctica. De 57 resoluciones emitidas por dicha Sala de la Corte Suprema de Justicia durante el primer semestre de 1992, se obtuvieron los siguientes resultados: 31 de ellas (el 54.38%) establecieron que el motivo por el cual se solicitó el recurso no era materia de su competencia, que era improcedente; 14 (24.56%) dieron por finalizada la tramitación del recurso, fueron sobreseídos; 6 (10.52%) declararon inadmisibile la solicitud,

ya que no reunía los requisitos formales que su presentación exige, según el artículo 14 de la Ley de Procedimientos Constitucionales; 4 (7.01%) denegaron el amparo en la sentencia; y sólo 2 (3.50%) declararon que lo solicitado en el recurso era procedente, amparando al demandante.

#### **d. Evaluación de las recomendaciones efectuadas por la división de derechos humanos de ONUSAL**

Son 19 las recomendaciones sobre las que se informa del estado en que se encuentra su cumplimiento. Todas fueron emitidas en marzo de 1993, en el sexto informe de la división, y su destinatario es el gobierno del presidente Alfredo Cristiani. En primer lugar, aparece la ratificación o adhesión a instrumentos internacionales, incluidos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta se encuentra pendiente de cumplimiento ya que sólo se ha expresado "disposición" para ratificarlos o adherirse a ellos, aunque con la preocupante excepción del reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Justicia y algunos de los convenios de la OIT.

Sobre la reforma orgánica y funcional del Organo Judicial podría decirse que ésta se encuentra pendiente, pero con pocas esperanzas de que se cumpla cabalmente, pues para ello se requiere de reformas constitucionales que no se han hecho y sobre las cuales el presidente Cristiani ha manifestado no poder realizarlas. Hasta el momento sólo se han reformado algunas leyes. La siguiente recomendación se refiere a la creación de una comisión especial para investigar ejecuciones arbitrarias o extralegales, frente a la cual el gobierno sostuvo que no puede acatarla por no estar prevista en la estructura institucional del país; sin embargo, se comprometió a investigar dichos casos como medio para evitar la impunidad. Con base en los estudios puntuales de ONUSAL, se ha

recomendado la modificación normativa de los recursos de hábeas corpus y de amparo para asegurar su eficacia. Sobre el hábeas corpus, el Ministerio de Justicia presentó un anteproyecto con elementos positivos, pero que pueden mejorarse. Sobre el amparo, no se han dado pasos para cumplir la recomendación.

También se hicieron tres distintas recomendaciones: una, sobre la eliminación de la confesión extrajudicial; la otra, para tipificar la tortura y las desapariciones forzadas como delitos en una ley penal especial; y, finalmente, la elaboración y aprobación de las normas para regular la conducta de los funcionarios judiciales encargados de hacer cumplir la ley. Ante ellas, se puede afirmar que no han sido observadas aunque ya se dieron los primeros pasos que —por sí solos— no pueden asumirse como resultados concretos: el Ministerio de Justicia elaboró un anteproyecto de ley para derogar la confesión extrajudicial; además, en el anteproyecto de Código Penal se han incorporado como delitos la tortura y las desapariciones forzadas; y, por último, también se ha elaborado un anteproyecto de ley para regular la conducta de los funcionarios antes citados. Nos queda seguir esperando no sólo que se aprueben dichos anteproyectos, sino que la aplicación práctica de estas normas sea correcta.

Se planteó la reversión de las prácticas de detención arbitraria por faltas de policía y la derogación de la Ley de Policía de 1886. ¿Cómo se encuentra su cumplimiento? Pues está siendo impulsada por ONUSAL en coordinación con la Policía Nacional, la Policía Nacional Civil, la Corte Suprema de Justicia y los municipios. Se adoptó un instructivo policial para disminuir las detenciones, pero aún es deficiente; la Ley de Policía aún no ha sido derogada. Sobre la investigación de violaciones al debido proceso por parte de la Corte Suprema de Justicia, que es otra recomendación, se informa que no se ha modifi-

cado la Ley de la Carrera Judicial para permitir la investigación, de oficio y en forma eficiente, de estas violaciones. Su cumplimiento, entonces, aún está pendiente; aunque la Corte Suprema de Justicia, se afirma, ha investigado algunos de los casos en los que ONUSAL ha comprobado la existencia de dicha violación.

De la inserción del componente de derechos humanos como un factor sustantivo y permanente de la formación militar, se dice que ha sido cumplida; sin embargo, de la lectura del octavo informe no se obtienen mayores detalles al respecto. Sobre la recolección de las armas de uso privativo de la Fuerza Armada en manos de particulares y un mayor control sobre el uso de las armas del personal militar en actividad, se puede afirmar que ésta es una recomendación incumplida pues las medidas adoptadas al respecto son ineficaces. Se recomendó, además, una visita del Comité de Libertad Sindical de la OIT la cual —al momento de la publicación del informe de ONUSAL— ya se había programado.

Las recomendaciones restantes son las siguientes: creación del fondo de indemnización a las víctimas de violaciones a los derechos humanos; perfeccionamiento de la composición y atribuciones del Consejo Nacional de la Judicatura e independencia de la Escuela de Capacitación Judicial; aplicación transitoria de la ley de procedimientos para la imposición del arresto o la multa administrativa; modificación del régimen disciplinario de la Ley de la Carrera Judicial, para que la Corte Suprema o su presidente investiguen de oficio las irregularidades o violaciones al debido proceso; reconocimiento de personería jurídica a sindicatos y asociaciones; autonomía presupuestal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; y eliminación de cualquier restricción a las actividades de las organizaciones no gubernamentales y apoyo a sus programas de traba-

jo. De ellas, se dice que no han sido cumplidas.

## **e. Conclusiones del octavo informe de ONUSAL**

Del análisis efectuado por ONUSAL se extraen algunas conclusiones importantes. En primer lugar, que aún persisten las graves violaciones a los derechos y las libertades fundamentales de los salvadoreños, especialmente al derecho a la vida. Es más, algunos hechos recientes indican que dicha situación tiende a agravarse. De igual forma, ven con preocupación la verificación de un caso de tortura. Además, los autores de esas violaciones continúan gozando de impunidad, lo que se agrava cuando la mayor parte de la responsabilidad recae en miembros de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional y de otros órganos del Estado.

La consolidación de la paz requiere del funcionamiento efectivo de las instituciones estatales; sobre todo del Organismo Judicial, que tiene una enorme responsabilidad en la garantía y el respeto de los derechos humanos. Es necesario investigar las violaciones a los derechos humanos, determinar responsabilidades y aplicar las sanciones respectivas ya que, de lo contrario, éstas podrían incrementarse.

En el marco de la "violencia común" que se vive en el país, resulta delicado que existan grupos y bandas armadas en las que se ha comprobado la participación de ex miembros de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional y del FMLN. Ante esto, se debe investigar los hechos y sancionar legalmente a los responsables. No hay respuestas integrales a la situación de violencia que predomina en el país, para atacar las causas reales del problema. De esta manera, el Estado incumple con su deber de garante de la seguridad ciudadana.

Finalmente, las violaciones a los derechos humanos con motivación política se

han incrementado, lo cual resulta más grave y preocupante en el contexto preelectoral que se vive en el país.

## **2. Los retos que se derivan del octavo Informe**

La división de derechos humanos de ONUSAL aún sigue sosteniendo en este informe que, en El Salvador, "la situación de los derechos humanos continúa evolucionando de manera ambivalente". Al entender por "ambivalencia" la capacidad de algo para ser interpretado o usado de dos formas distintas, según los diccionarios, no nos queda más que cuestionar esa caracterización que se hace de lo que, en materia de derechos humanos, está sucediendo en nuestro país. Desde nuestra perspectiva, la situación actual no puede ni debe ser interpretada como "ambivalente" pues existe una clara desproporción entre los "signos de mejoría" y los retrocesos.

Para sostener lo anterior, cabe utilizar lo que se dice en el boletín de prensa de la misma división, emitido cuando fue presentado su octavo informe el 22 de octubre. Del lado de esos "signos positivos" sólo encontramos que "no se registran desapariciones forzadas". Frente a ese solitario logro, de manera apabullante, se alzan las situaciones graves y preocupantes que, textualmente, la división señala: aumentan las violaciones al derecho a la vida, dentro de las cuales se

incluyen nuevas ejecuciones arbitrarias; se produce un caso de intento de ejecución sumaria, con tortura y motivación política; continúan las amenazas de muerte; reaparecen los casos de tortura; aumentan las detenciones arbitrarias; se hacen reformas legales, pero no se ejecutan adecuadamente; la violencia común sigue provocando en la población una sensación de alta inseguridad; muchas recomendaciones de la división de derechos humanos no se han cumplido; y, finalmente, que los avances logrados no son necesariamente irreversibles.

Y es ahí donde, desde hace tiempo insistimos, se encuentran los retos. De ONUSAL debemos esperar que, superando estilos y formas diplomáticas, indique con claridad lo que la realidad muestra. No puede ni debe aguardar que los enemigos de la paz asesinen —a mansalva y con todas las características de los "escuadrones de la muerte"— a dos dirigentes del FMLN, para denunciar con todas sus letras la existencia de esos grupos criminales y exigir su desmantelamiento. Ese es su principal reto. El de la sociedad salvadoreña, de la población que sigue siendo víctima de las violaciones a sus derechos y libertades fundamentales, se encuentra en el papel activo que debe asumir para reclamar que la Misión haga uso de todas sus facultades, a fin de garantizar la irreversibilidad del actual proceso.